

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

BASES CREACIÓN BOLSA COORDINADOR FESTEJOS

Decreto nº: 2025-0354 de fecha 16 de enero de 2025.

Le comunico que la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dictado el siguiente Decreto:

Creación de una Bolsa de Coordinador de Festejos, grupo A, subgrupo A-2, mediante concurso de méritos, dicha Bolsa tendrá una vigencia de tres años como máximo, hasta su agotamiento, creación de una nueva bolsa o cobertura definitiva.

Las bases íntegras de esta convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Puertollano (www.puertollano.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puertollano, a 16 de enero de 2025.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Ruiz Rodríguez.

Anuncio número 159